



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2555

BUENOS AIRES, 30 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-19829-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma HERMAX de JUAN DIEGO HERNAN.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Bioquímica Señora VIVIANA ISABEL



DISPOSICIÓN N° 2555

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

REGGIANI, Matrícula Nacional Nro.8128, como Directora Técnica de la firma HERMAX de JUAN DIEGO HERNAN, con domicilio en la calle Finochietto Nro.1750, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- Inscribise a la Bioquímica Señora ANA LAURA BERTONE UÑA, Matrícula Nacional Nro.10465, como Directora Técnica de la firma HERMAX de JUAN DIEGO HERNAN, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 23 de Octubre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-19829-12-0

DISPOSICION Nro. **2555**

hf

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.